



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Impartición de Talleres, (Bordado de Quesquémil, Faja, Lecto- Escritura Mazahua y Otomí) enfocado a Comunidades Indígenas.					
DESCRIPCIÓN:					
La impartición de talleres, se da a partir de la promoción y difusión de las actividades que ofrece la Coordinación de Asuntos Indígenas en comunidad, tomando en consideración la que sea propicia para ejecutarla y con la finalidad de preservar parte de la Identidad Mazahua y Otomí del Municipio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 9 Fracción I, II, Artículo 20, Artículo 40, Artículo 41 Fracción I, II, III, IV, V, Art. 42 de la Ley de Desarrollo y Cultura Indígena del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Reconocimiento Firmado y Sellado por el Presidente Municipal		VIGENCIA: Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando la(s) personas tienen el interés de aprender algunos de los talleres que se imparte			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- Solicitud por escrito dirigida al Lic. Juan de la Cruz Ruíz, Presidente Municipal Constitucional, con copia a la Coordinación de Asuntos Indígenas, indicando el total de las personas interesadas y el taller que les interesa.		SI	2	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2.- Relación de integrantes del grupo, (nombre y firma).		SI	2	Artículo 9 Fracción I, II, Art. 20, Art. culo 40, Art. 41 Fracción I, II, III, IV, V, Art. 42 de la Ley de Desarrollo y Cultura Indígena del Estado de México.	
3.- Copia del INE		NO	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
Mismo que el anterior, Adicionalmente copia de identificación del representante legal.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
		SI	2	Artículo 9 Fracción I, II, Art. 20, Art. culo 40, Art. 41 Fracción I, II, III, IV, V, Art. 42 de la Ley de Desarrollo y Cultura Indígena del Estado de México	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Mismo que el anterior. Adicionalmente copia de identificación y Nombramiento del Titular de la Institución		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
		SI	2	Artículo 9 Fracción I, II, Art. 20, Art. culo 40, Art. 41 Fracción I, II, III, IV, V, Art. 42 de la Ley de Desarrollo y Cultura Indígena del Estado de México	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		5 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles
COSTO:		Gratuito			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO
				TARJETA DE DÉBITO	NO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Generalmente se apoya con la impartición de talleres y cursos, en caso de estar ocupado el lugar se agenda para llevarla a cabo posteriormente.			





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
TEMASCALCINGO  
2019-2021

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Desarrollo Social				Coordinación de Asuntos Indígenas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Zenón Domingo González Romero					
DOMICILIO:	CALLE:	Oficinas Administrativas , Paraje La Cortina, Barrio El Puente, Temascalcingo, México		NO. INT. Y EXT.:	108
COLONIA:	Barrio El Puente		MUNICIPIO:	Temascalcingo	
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9 a 16 horas, de lunes a viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	12-6-14-14	108	1260167	asun_indigenas@outlook.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Qué Servicios ofrece la Coordinación de Asuntos Indígenas?				
RESPUESTA:	La impartición de talleres y cursos, para las Comunidades Indígenas del Municipio, con la finalidad de preservar parte de su conocimiento que a través de los años se está dejando de practicar.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué requisitos se necesita?				
RESPUESTA:	Un grupo de 8 personas mínimo y solicitud dirigida al Presidente Municipal				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiempo de Respuesta?				
RESPUESTA:	5 días hábiles				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		23/07/19
C. Evelin Pacheco Cárdenas	C. Zenón Domingo González Romero	
AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	COORDINADOR DE ASUNTOS INDÍGENAS	



(718) 126- 0145 / 67

temascalcingo@infoem.org.mx

www.temascalcingo.gob.mx

www.temascalcingo.gob.mx